



UGR

Universidad de Granada
Servicio de Personal de Administración y Servicios

Ref.: L-PROI-E10

ACUERDO DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017 DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO (DEPARTAMENTO DE ESTERILIZACIÓN, ÁREA BIOMÉDICA), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 15/04/2016, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Una vez valorados los méritos aportados por los aspirantes del proceso selectivo de promoción interna para cubrir dos plazas de Personal de Personal Laboral de Personal Laboral con la categoría de Técnico/a Especialista de Laboratorio (Departamento de Esterilización, Área Biomédica), el Tribunal de Valoración con esta fecha ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Hacer pública la valoración provisional de la fase de concurso (Anexo) en el tablón de anuncios y en la web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<http://serviciopas.ugr.es>).

SEGUNDO: Abrir un plazo de reclamaciones para los posibles errores materiales y de hecho que se hayan podido producir en la citada valoración provisional. Las reclamaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas a la Presidente del Tribunal, en el Registro General de la Universidad de Granada o en sus Registros Auxiliares, desde el día siguiente al de la publicación de este ACUERDO hasta las 14 horas del día 21 de marzo de 2017.

Granada 15 de marzo de 2017

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL




D/ña. Carmen Tallón Yáñez